



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	<a href="#">CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</a>
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	<a href="#">CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.</a>
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	<a href="#">DECISIÓN CAN NRO. 582</a>
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675	<a href="#">CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO.</a>
		25 de noviembre de 1954	
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	<a href="#">COGEP</a>
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435	<a href="#">CÓDIGO AERONÁUTICO</a>
		11 de enero de 2007	
	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO "COA"	R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	<a href="#">CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"</a>
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2004	<a href="#">LOTAIP</a>
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	<a href="#">LOSEP</a>
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	<a href="#">LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.</a>
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNPC)	R. O. S. No. 395 04 de agosto de 2008	<a href="#">LOSNPC</a>
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">LEY DE AVIACIÓN CIVIL</a>
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	<a href="#">LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS</a>
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNPC)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNPC</a>
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	<a href="#">REGLAMENTO A LA LOSEP</a>
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO</a>
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP</a>
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	<a href="#">ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA</a>
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156	<a href="#">REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
		18 de diciembre de 2013	
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	<a href="#">CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-SGAC-2023-0003-R de 04 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-018-2023 "ARRIENDO DE UNA OFICINA NRO.3 CON 19,04m², UN LOCAL TICKET POINT (T/P2) CON 12,25m², TRES MOSTRADORES, DOS BALANZAS, LOCAL CARGA EXPRESS-AERO NRO. 03 CON 52,66m², AREA INSTALACIÓN DE ANTENAS PARABÓLICAS CON 16,00m², AREA DE ANTENAS PARABÓLICAS CON 16,00m², ESPACIO PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS UHF CON 3,00m², UN HANGAR H2, CON 300,00m², UN TERRENO MEJORADO NRO. 2 (CON CARPETA PAVIMENTADA EN ASFALTO) CON 52,50m², UN TERRENO MEJORADO NRO. 3 CON 97,50m², USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS, UN LETRERO PUBLICITARIO CON 0,75m² Y UN LETRERO PUBLICITARIO CON 0,75m² EN EL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 6.372,68 (Seis mil trescientos setenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América con 68/100 centavos) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de tres (3) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SGAC-2023-0003-R de 04 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-018-2023 "ARRIENDO DE UNA OFICINA NRO.3 CON 19,04m², UN LOCAL TICKET POINT (T/P2) CON 12,25m², TRES MOSTRADORES, DOS BALANZAS, LOCAL CARGA EXPRESS-AERO NRO. 03 CON 52,66m², AREA INSTALACIÓN DE ANTENAS PARABÓLICAS CON 16,00m², AREA DE ANTENAS PARABÓLICAS CON 16,00m², ESPACIO PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS UHF CON 3,00m², UN HANGAR H2, CON 300,00m², UN TERRENO MEJORADO NRO. 2 (CON CARPETA PAVIMENTADA EN ASFALTO) CON 52,50m², UN TERRENO MEJORADO NRO. 3 CON 97,50m², USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS, UN LETRERO PUBLICITARIO CON 0,75m² Y UN LETRERO PUBLICITARIO CON 0,75m² EN EL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 6.372,68 (Seis mil trescientos setenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América con 68/100 centavos) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de tres (3) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0007-R de 08 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-001-2023, previo a la "CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVE Y MOTORES –CAMP SYSTEM Y TREND MONITORING", de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0007-R de 08 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-001-2023, previo a la "CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVE Y MOTORES –CAMP SYSTEM Y TREND MONITORING", de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0008-R de 24 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-002-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN ONLINE ESPECIALIDAD EN METEOROLOGÍA", de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0008-R de 24 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-002-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN ONLINE ESPECIALIDAD EN METEOROLOGÍA", de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0009-R de 25 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-005-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA DESTINADO A LA INSTALACIÓN Y SERVICIO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO"; de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la LOSNCP; y, en base a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0149-M de 11 de abril de 2023.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0009-R de 25 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-005-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA DESTINADO A LA INSTALACIÓN Y SERVICIO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO"; de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la LOSNCP; y, en base a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0149-M de 11 de abril de 2023.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0010-R de 26 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-04-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DEL AREA DE CAFETERIA No.1 EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERIA A PASAJEROS Y USUARIOS"; de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la LOSNCP; y, en base a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0148-M de 11 de abril de 2023.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0010-R de 26 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-04-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DEL AREA DE CAFETERIA No.1 EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERIA A PASAJEROS Y USUARIOS"; de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la LOSNCP; y, en base a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0148-M de 11 de abril de 2023.</a></p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0038-R de 04 de mayo de 2023</p> <p>RESUELVE Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0175-M de 28 de abril de 2023; y, Adjudicar el proceso de procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código Nro. MCS-DGAC-001-2023 generado para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA DGAC", a la compañía AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO POLARTRAVEL CIA.LTDA., con RUC Nro. 1792847141001, por el valor de USD 58.427,81 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 81/100 CTVS), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 235 días, contados a partir de la suscripción de contrato, o hasta que se devengue la totalidad del valor adjudicado o hasta el 31 de diciembre 2023, lo que ocurra primero, conforme consta en el ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES de 21 de abril de 2023</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0038-R de 04 de mayo de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0175-M de 28 de abril de 2023; y, Adjudicar el proceso de procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código Nro. MCS-DGAC-001-2023 generado para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA DGAC", a la compañía AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO POLARTRAVEL CIA.LTDA., con RUC Nro. 1792847141001, por el valor de USD 58.427,81 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 81/100 CTVS), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 235 días, contados a partir de la suscripción de contrato, o hasta que se devengue la totalidad del valor adjudicado o hasta el 31 de diciembre 2023, lo que ocurra primero, conforme consta en el ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES de 21 de abril de 2023</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0039-R de 09 de mayo de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0174-M de 26 de abril de 2023; y, Declarar Desierto el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-003-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE UNA OFICINA Y ESPACIOS PARA MAQUINAS Y ESCALERAS MOVILES, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A., DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS AEROPORTUARIOS", de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la LOSNCP.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0039-R de 09 de mayo de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0174-M de 26 de abril de 2023; y, Declarar Desierto el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-003-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE UNA OFICINA Y ESPACIOS PARA MAQUINAS Y ESCALERAS MOVILES, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A., DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS AEROPORTUARIOS", de conformidad con lo estipulado en el literal a) del artículo 33 de la LOSNCP.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0040-R de 22 de mayo de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Declarar Desierto el procedimiento de Contratación Directa de Consultoría signado con el código Nro. CDD-DGAC-001-2023, generado para la "Contratación de Auditoría Ambiental del Aeropuerto de Lago Agrio por el periodo 2011-2013"; de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 33 de la LOSNCP; y, en base al Informe de Recomendación, anexo al Memorando Nro. DGAC-IAMB-2023-0017-M de 12 de mayo de 2023.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0040-R de 22 de mayo de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Declarar Desierto el procedimiento de Contratación Directa de Consultoría signado con el código Nro. CDD-DGAC-001-2023, generado para la "Contratación de Auditoría Ambiental del Aeropuerto de Lago Agrio por el periodo 2011-2013"; de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 33 de la LOSNCP; y, en base al Informe de Recomendación, anexo al Memorando Nro. DGAC-IAMB-2023-0017-M de 12 de mayo de 2023.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0041-R de 22 de mayo de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2023 de la DGAC, con corte al mes de abril del 2023, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o Gestiones ejecutoras del POA, validadas por la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa consolidado_dgac_abril_2023", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0041-R de 22 de mayo de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2023 de la DGAC, con corte al mes de abril del 2023, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o Gestiones ejecutoras del POA, validadas por la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa consolidado_dgac_abril_2023", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0042-R de 18 de mayo de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda 8 a la Regulación Técnica RDAC 61 "Licencias al personal Aeronáutico"; documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0042-R de 18 de mayo de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda 8 a la Regulación Técnica RDAC 61 "Licencias al personal Aeronáutico"; documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0043-R de 18 de mayo de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo Primero.- Aprobar la enmienda a la Regulación Técnica RDAC 63 "Licencias para miembros de la Tripulación excepto Pilotos"; documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0043-R de 18 de mayo de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Aprobar la enmienda a la Regulación Técnica RDAC 63 "Licencias para miembros de la Tripulación excepto Pilotos"; documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</a></p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0044-R de 18 de mayo de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda 2 a la Regulación Técnica RDAC 142 "Centros de Entrenamiento de Aeronáutica Civil"; documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0044-R de 18 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda 2 a la Regulación Técnica RDAC 142 "Centros de Entrenamiento de Aeronáutica Civil"; documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0045-R de 18 de mayo de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda a la Regulación Técnica RDAC 147 "Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil para formación de Mecánicos de Mantenimiento de Aeronaves", documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0045-R de 18 de mayo de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la enmienda a la Regulación Técnica RDAC 147 "Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil para formación de Mecánicos de Mantenimiento de Aeronaves", documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0046-R de 18 de mayo de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la Nueva Edición de la Regulación Técnica RDAC 133 "Operaciones de helicópteros con carga externa"; documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0046-R de 18 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la Nueva Edición de la Regulación Técnica RDAC 133 "Operaciones de helicópteros con carga externa"; documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0047-R de 18 de mayo de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar, la enmienda 1 a la RDAC 211 "Servicios de Tránsito Aéreo", documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0047-R de 18 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar, la enmienda 1 a la RDAC 211 "Servicios de Tránsito Aéreo", documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0049-R de 23 de mayo de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la compañía AEROSANGAY SERVICIOS AEREOS DEL ORIENTE CIA. LTDA., a la que en adelante se la denominará como la "Permisiónaria", un permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos Especializados en la modalidad de Aerofotografía Aéreo en todo el territorio ecuatoriano excepto las Islas Galápagos.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0049-R de 23 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la compañía AEROSANGAY SERVICIOS AEREOS DEL ORIENTE CIA. LTDA., a la que en adelante se la denominará como la "Permisiónaria", un permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos Especializados en la modalidad de Aerofotografía Aéreo en todo el territorio ecuatoriano excepto las Islas Galápagos.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0065-R de 12 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía TOP COPTER S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Prospección Pesquera en el Litoral Ecuatoriano, mar territorial y aguas internacionales.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0065-R de 12 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía TOP COPTER S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Prospección Pesquera en el Litoral Ecuatoriano, mar territorial y aguas internacionales.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0066-R de 12 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código ARBI-DGAC-Z-020-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL TICKET POINT CON 12,71 M2 EN EL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 218,34 (Doscientos dieciocho con 34/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0066-R de 12 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código ARBI-DGAC-Z-020-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL TICKET POINT CON 12,71 M2 EN EL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 218,34 (Doscientos dieciocho con 34/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0067-R de 12 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1231-M, de fecha 05 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-005-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO. 1 Y OCHO SITIOS DE PARQUEO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía EXPOAUTOPARTS CIA.LTDA., con número de RUC 1791242963001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 2.050,00, (DOS MIL CINCUENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0067-R de 12 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1231-M, de fecha 05 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-005-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO. 1 Y OCHO SITIOS DE PARQUEO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía EXPOAUTOPARTS CIA.LTDA., con número de RUC 1791242963001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 2.050,00, (DOS MIL CINCUENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0068-R de 12 de mayo de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0206-M, de fecha 09 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-012-2023 para el "ARRIENDO DE 1 CAFETERIA (SALA DE EMBARQUE NACIONAL E INTERNACIONAL) Y 2 ESPACIOS PARA DISPENSADOR DE BEBIDAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía HOTEL CABAÑAS BALANDRA S.A. con número de RUC: 1391764944001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 615,00 (SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0068-R de 12 de mayo de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0206-M, de fecha 09 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-012-2023 para el "ARRIENDO DE 1 CAFETERIA (SALA DE EMBARQUE NACIONAL E INTERNACIONAL) Y 2 ESPACIOS PARA DISPENSADOR DE BEBIDAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía HOTEL CABAÑAS BALANDRA S.A. con número de RUC: 1391764944001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 615,00 (SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0069-R de 13 de mayo de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0204-M, de fecha 09 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-016-2023 para el "ARRIENDO DE UN RESTAURANTE EN EL AEROPUERTO REGIONAL SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE EL ORO, DE PROPIEDAD DE LA DGAC", a la compañía PLUS PEZO MIGUEL ANGEL con número de RUC: 0705031342001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 170,00 (CIENTO SETENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0069-R de 13 de mayo de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0204-M, de fecha 09 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-016-2023 para el "ARRIENDO DE UN RESTAURANTE EN EL AEROPUERTO REGIONAL SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE EL ORO, DE PROPIEDAD DE LA DGAC", a la compañía PLUS PEZO MIGUEL ANGEL con número de RUC: 0705031342001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 170,00 (CIENTO SETENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0070-R de 13 de mayo de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0207-M, de fecha 09 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-011-2023 para el "ARRIENDO DE 1 CAFETERIA Y 2 ESPACIOS PARA DISPENSADOR DE BEBIDAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía ZURITA CASTILLO STEPHANIE LISSETH con número de RUC: 1310380512001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 625,00, (SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0070-R de 13 de mayo de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0207-M, de fecha 09 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-011-2023 para el "ARRIENDO DE 1 CAFETERIA Y 2 ESPACIOS PARA DISPENSADOR DE BEBIDAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía ZURITA CASTILLO STEPHANIE LISSETH con número de RUC: 1310380512001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 625,00, (SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0071-R de 13 de mayo de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1256-M, de fecha 08 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-007-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO.3 Y OCHO SITIOS DE PARQUEO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía FINAMERICA S.A. con número de RUC 0990652570001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 800,00, (OCHOCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0071-R de 13 de mayo de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1256-M, de fecha 08 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-007-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO.3 Y OCHO SITIOS DE PARQUEO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía FINAMERICA S.A. con número de RUC 0990652570001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 800,00, (OCHOCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0072-R de 15 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1234-M, de fecha 05 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-010-2023 para el "ARRIENDO DE UN ESPACIO PARA CAJERO AUTOMÁTICO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía BANCO PICHINCHA C.A., con número de RUC 1790010937001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 750,00, (SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0072-R de 15 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1234-M, de fecha 05 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-010-2023 para el "ARRIENDO DE UN ESPACIO PARA CAJERO AUTOMÁTICO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía BANCO PICHINCHA C.A., con número de RUC 1790010937001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 750,00, (SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0073-R de 15 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía AGRO AEREO S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0073-R de 15 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía AGRO AEREO S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0074-R de 15 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AGRO AEREO S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0074-R de 15 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AGRO AEREO S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0075-R de 22 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0205-M, de fecha 09 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-013-2023 para el "ARRIENDO DE 2 SALAS VIP EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía SERVICIOS TRUE NORTH TRUENORTH S.A con número de RUC: 1792785537001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 2.600,00, (DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0075-R de 22 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0205-M, de fecha 09 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-013-2023 para el "ARRIENDO DE 2 SALAS VIP EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía SERVICIOS TRUE NORTH TRUENORTH S.A con número de RUC: 1792785537001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 2.600,00, (DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0076-R de 22 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código ARBI-DGAC-Z-021-2023 para el "Arriendo de una balanza nro. 3, una balanza nro. 4, una balanza nro. 5, una balanza nro. 6, un mostrador nro. 3, un mostrador nro. 4, un mostrador nro. 5, un mostrador nro. 6, un espacio en cuarto rack con 1,00 m2, un espacio para mostrador en embarque internacional, uso de dos bandas transportadoras, un sitio de parqueo para vehículo liviano y dos espacios publicitarios en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, administrado por la DGAC", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 1.615,88 (Un mil seiscientos quince con 88/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0076-R de 22 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código ARBI-DGAC-Z-021-2023 para el "Arriendo de una balanza nro. 3, una balanza nro. 4, una balanza nro. 5, una balanza nro. 6, un mostrador nro. 3, un mostrador nro. 4, un mostrador nro. 5, un mostrador nro. 6, un espacio en cuarto rack con 1,00 m2, un espacio para mostrador en embarque internacional, uso de dos bandas transportadoras, un sitio de parqueo para vehículo liviano y dos espacios publicitarios en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, administrado por la DGAC", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 1.615,88 (Un mil seiscientos quince con 88/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0077-R de 22 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1227-M, de fecha 05 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-019-2023 para el "ARRIENDO DE LOCAL (TICKET POINT T/P1) CON 10,79m<sup>2</sup> Y UN ESPACIO PARA LETRERO PUBLICITARIO CON 0,75m<sup>2</sup> EN EL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía EQUINOXAIR S.A.S., con número de RUC: 1793094260001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 210,00, (DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0077-R de 22 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1227-M, de fecha 05 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-019-2023 para el "ARRIENDO DE LOCAL (TICKET POINT T/P1) CON 10,79m<sup>2</sup> Y UN ESPACIO PARA LETRERO PUBLICITARIO CON 0,75m<sup>2</sup> EN EL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía EQUINOXAIR S.A.S., con número de RUC: 1793094260001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 210,00, (DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0078-Rde 23 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AEROCISNE S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0078-Rde 23 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AEROCISNE S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0079-R de 23 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-02-2023, para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza en Áreas Administrativas y Técnicas Interiores y Exteriores, Apto. Catamayo", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 29.446,20 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 ctvs), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0079-R de 23 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-02-2023, para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza en Áreas Administrativas y Técnicas Interiores y Exteriores, Apto. Catamayo", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 29.446,20 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 ctvs), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0080-R de 23 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución DGAC-SZOL-2023-0079-R de 23 de mayo de 2023, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0080-R de 23 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución DGAC-SZOL-2023-0079-R de 23 de mayo de 2023, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0081-R de 25 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0232-M, de fecha 17 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-006-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO.2 Y OCHO SITIOS DE PARQUEO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la Compañía ARRENDAUTO S.A. con número de RUC: 1792219221001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.100,00, (UN MIL CIENTO CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0081-R de 25 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0232-M, de fecha 17 de mayo de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-006-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO.2 Y OCHO SITIOS DE PARQUEO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la Compañía ARRENDAUTO S.A. con número de RUC: 1792219221001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.100,00, (UN MIL CIENTO CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0082-R de 25 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2023-2331-M de 25 de mayo de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0082-R de 25 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2023-2331-M de 25 de mayo de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0083-R de 25 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-03-2023, para el "Servicio de Mantenimiento y Limpieza Aeropuerto de Manta", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 37,895,04 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 04/100 ctvs), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 6 meses contados a partir del día siguiente de la aceptación de la orden de compra.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0083-R de 25 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-03-2023, para el "Servicio de Mantenimiento y Limpieza Aeropuerto de Manta", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 37,895,04 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 04/100 ctvs), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 6 meses contados a partir del día siguiente de la aceptación de la orden de compra.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0084-R de 29 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía GEOPAXI S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en apoyo a la actividad pesquera, en lo referente a la localización de manchas de peces (cardúmenes), dentro del mar territorial como en aguas internacionales.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0084-R de 29 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía GEOPAXI S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en apoyo a la actividad pesquera, en lo referente a la localización de manchas de peces (cardúmenes), dentro del mar territorial como en aguas internacionales.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0085-R de 29 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía AIFA S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0085-R de 29 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía AIFA S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0086-R de 30 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-05-2023, para la "Contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del Aeropuerto de Santa Rosa", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 81,659,40 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 ctvs), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir del día siguiente de la aceptación de la orden de compra.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0086-R de 30 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-05-2023, para la "Contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del Aeropuerto de Santa Rosa", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 81,659,40 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 ctvs), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir del día siguiente de la aceptación de la orden de compra.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0087-R de 30 de mayo de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-04-2023, para el "Servicio de Mantenimiento y Limpieza Aeropuerto de Salinas", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 17.593,80 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 80/100 ctvs), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir del día siguiente de la aceptación de la orden de compra.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0087-R de 30 de mayo de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-04-2023, para el "Servicio de Mantenimiento y Limpieza Aeropuerto de Salinas", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 17.593,80 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 80/100 ctvs), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir del día siguiente de la aceptación de la orden de compra.</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/05/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):		GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)		MGS. ROSA ÁLVAREZ RIVERA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN		<a href="mailto:rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec">rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec</a>	
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN		(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000	